



# Boletín Oficial de Cantabria

Año L

Lunes, 26 de mayo de 1986. — Número 103

Página 1.273

## SUMARIO

### II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### 2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria.— Expediente alta tensión número 40/86 .....	1.273
Recaudación de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander.— Edicto de notificación de deudores a la Hacienda Pública .....	1.274
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números SE-171/86, SE-509/86, SH-441/86 y SH-170/86 .....	1.275
Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria.— Expedientes números E-518/85, E-631/85 y E-236/86 .....	1.275

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

Enmedio.— Pruebas selectivas para una plaza de auxiliar administrativo .....	1.276
--	-------

#### 2. Subastas y concursos

Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Santander.— Expedientes ejecutivos de apremio administrativo .....	1.276
Cabuérniga.— Subasta de dos permisos de reccho de «macho» selectivo de venado .....	1.277
Mancomunidad de Campoo-Cabuérniga.—	

Subasta de tres permisos de caza de venado (caza selectiva) .....	1.277
---	-------

#### 3. Economía y presupuestos

Herrerías.— Padrón para el cobro del impuesto sobre circulación de vehículos .....	1.278
Noja, número 1, 1986.— Modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios .....	1.278

#### 4. Otros anuncios

Santander.— Licencia de obras para local con destino a juegos recreativos tipo «A» .....	1.278
Noja.— Licencia de obras para local con destino a exposición material de construcción y saneamiento .....	1.278

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### 2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Uno de Santander.— Expediente número 19/85 .....	1.278
Juzgado de Distrito Número Dos de Santander.— Expedientes números 167/86, 301/86, 1.029/85, 1.753/82 y 356/84 .....	1.278
Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega.— Expediente número 145/85 .....	1.279
Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 506/86 .....	1.280
Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.— Expediente número 838/85 .....	1.280

## II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### 2. Otras disposiciones

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

##### Sección de Energía

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 40/86.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Arnuro y Bareyo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica denominada «La Venera-Faro de Ajo».

Tensión 12/20 KV., conductor LA-56.

Longitud: 5.850 metros.

Origen: Caseta de La Venera (apoyo ARCE existente).

Final: Caseta Faro de Ajo.

Derivaciones de la línea arriba indicada:

A C. T. «Caseta Escallada», de 95 metros. A C. T. «Caseta Cubillas», 487 metros. A C. T. I. «Sansis», 157 metros. A C. T. «Caseta Somarriba», 198 metros. A C. T. «Caseta Vioña», 3.411 metros. A C. T. I. «Playa», 477 metros. A C. T. «Caseta» 62 metros. A C. T. «Sorrozuela», 1.104 metros.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 17.434.857 pesetas.



Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 24 de abril de 1986.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

## RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO DE LA ZONA PRIMERA DE SANTANDER

### EDICTO

DON FELIX OTERO VENTISGA, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Santander-Capital.

HAGO SABER: Que resultando desconocidos los paraderos de los deudores a la Hacienda Pública, que a continuación se expresan, y por los conceptos que se citan, y ejercicios correspondientes, se les requiere para que en el plazo de OCHOS DIAS contados desde el siguiente al de la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de Cantabria y de su exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santander, comparezcan por sí o por sus representantes legales en esta Recaudación, a fin de darse por notificados o señalen domicilio, advirtiéndoles, que, transcurridos dichos plazos sin comparecer, serán declarados en REBELDIA y se continuará la tramitación del procedimiento sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación vigente, en armonía con los artículos 281 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Al mismo tiempo se les requiere para el pago de los débitos apremiados con el recargo del VEINTE POR CIENTO (20%), a tenor de los artículos 91 y 101 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra esta notificación pueden aducirse los siguientes recursos de REPOSICION, en el plazo de quince días hábiles, ante la Tesorería de Hacienda de Santander, o de RECLAMACION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA, también en el de quince días hábiles, ante el Tribunal Económico-Administrativo de dicha Jurisdicción de la citada Delegación de Hacienda, plazos contados a partir de la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de Cantabria y de su exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Santander.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso o reclamación, sólomente se suspenderá en las condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

### D E U D O R E S

#### CONCEPTO: CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA.

Contribuyente	Ejercicios	Total Ptas.
MIJANCOS CARRAL, Rosa	1981, 1982, 1983 y 1984	112.897

#### CONCEPTO: LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL.

Contribuyente	Ejercicios	Total Ptas.
AIRENOR, S. L.	1.983 y 1.984	23.040 -
ALONSO PALACIO, Emilio	1982, 1983, 1.984	100.800 -
ANTONIA PAIMA, María	1982, 1983, 1.984	21.600 -
BAHON CAMPO, César	1.982	7.200 -
BEBIDAS MONTE, S. L.	1982, 1983, 1.984	172.000 -
BORJA GARCIA, José-Antonio	1982, 1983, 1.984	4.320 -
BUSTO GONZALEZ, Francisco	1982, 1983, 1.984	75.600 -
COBO VEGA, Angel	1982, 1.984	67.200 -
COMERCIAL ARVA, S. L.	1982, 1983, 1.984	59.000 -
COMERCIAL MAGALLANES, S. A.	1982, 1983, 1.984	58.320 -
CONDE CUEVAS, Soledad	1982, 1983, 1.984	21.600 -
CONSTRUCCIONES JOSE A. QUINTANA, S.A.	1982-1983-1984	151.200 -
COTERA MALDONADO, Luis-José	1982, 1983, 1.984	21.600 -
DIEZ FERNANDEZ, Felisa	1982, 1.984	21.600 -
ESTEBANES GONI, José-María	1.982	13.651 -
FERRERAS MENENDEZ, Ricardo "MARFER"	1.982	120.000 -
GARCIA Crisanto	1982, 1983, 1.984	21.600 -
GARCIA LLATA, Federico	1.982	3.840 -
GARCIA PEREZ, Victor	1.982, 1983, 1.984	4.320 -
GARCIA QUIROS, Francisco	1.982	198.402 -
GARCIA ZORRILLA, Virginia	1.982	14.400 -
GOMEZ GONZALEZ, Natividad	1.982	14.400 -
GONZALEZ DOMINGUEZ, María-Begoña	1.982	14.400 -
GONZALEZ GARCIA, Isidro	1982-1983-1.984	50.760 -
GONZALEZ RAFAEL, Juan	1982-1983-1.984	43.200 -
GONZON CIMENO, Teresa-Eugenia	1982-1.984	67.200 -
GUTIERREZ MARTINEZ, CONDE, Miguel	1982-1983-1.984	134.400 -
GUTIERREZ MORAN, Pedro	1982-1983-1.984	21.600 -
HAYA FERNANDEZ, Fernando	1982-1983-1.984	4.320 -
HERMANOS BEDIA EDUARDO	1982-1983-1.984	54.000 -
HERNANDEZ CID, Fernando	1982-1983-1.984	4.320 -
HERNANDEZ ESCUDERO, Miguel	1982-1983-1.984	9.202 -
HOS GONZALEZ, S. A.	1.982	1.440 -
HOYOS ARRIBAS, María-Dolores	1.982	14.400 -
IMPERMEABILIZACION CANTABRIA, S. L.	1982-1983-1.984	75.600 -
JIMENEZ GABARRI, Amalia	1982-1983-1.984	4.320 -
JIMENEZ VIANA, Aurelio-Justo	1982-1.984	10.080 -
JUAN OVEJERO, Rafael	1.982	8.640 -
LARRALDE LAPLAZ, Martín	1982-1983-1.984	60.960 -
LARRALDE LAPLAZ, Santiago	1982-1983-1.984	53.280 -
LESTON GUTIERREZ, José-María	1982-1983-1.984	48.960 -
MARTINEZ COLLADO, José-Luis	1.982	14.400 -
MARTINEZ GONZALEZ, Fernando	1.982	19.200 -
MATEO PINELL, Rosa	1982-1983-1.984	48.960 -
MIGUENS RIO, Salvador	1982-1983-1.984	99.360 -
MUNOZ TORRE, Santiago	1982-1983-1.984	21.600 -
NOHER, S. A.	1.984	19.200 -
ORTEGA VALDIVIELSO, Jorge	1982-1.983	16.800 -

PALOMERA RAMOS, Miguel-Angel	1982-1.984	14.400 -
PASCUA CHARLON, José	1982-1983-1.984	21.600 -
PASTOR SOUSA, José-Luis	1982-1983-1.984	34.560 -
PEREZ BARRUL, Pedro	1982-1983-1.984	4.320 -
PINO TORRES, Encarnación	1982-1983-1.984	44.700 -
POLANCO GARCIA, María-Jesús	1982-1983-1.984	65.280 -
RODRIGUEZ ECHEPARE, Enrique	1982-1983-1.984	4.320 -
RODRIGUEZ GOMEZ, Consuelo	1.982	8.160 -
RUBIN GUTIERREZ, María-Rosa	1.982	25.200 -
RUIZ GONZALEZ, María-Luisa	1.982	3.840 -
RUIZ SAN JUAN, Felipe	1.982	12.600 -
SANCHEZ ECHEVARRIA, Andrés	1982-1983-1.984	48.960 -
SAINZ REBOLLEDO, Norberto-Angel	1.982	16.800 -
SANCHEZ SEGURA, Antonio	1982-1.983-1.984	43.200 -
SAN MILLAN GONZALEZ, Rosario	1982-1983-1.984	21.600 -
SANTO HUERRES, José-Luis	1982-1983-1.984	60.480 -
TELECHEA MANTECON, José-Luis	1.982	7.200 -
TOCA GONZALEZ, José-Antonio	1982-1983-1.984	60.480 -
TORCUATO CONTRERAS, Valero	1.982	50.400 -
TORRALVO REBANAL, Juan-José	1982-1.983	38.400 -
VARGAS GONZALEZ, Josefa	1982-1983-1.984	43.200 -
VARGAS ROMERO, Manuel-Antonio	1982-1983-1.984	4.320 -
VILLALBA SANCHA, Marcelina	1982-1983-1.984	68.160 -
VILLEDAS ABASCAL, Fidel-Ramón	1982-1983-1.984	129.600 -

#### CONCEPTO: L. FISCAL-IMPUESTO RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
DATOS DEL NORTE, S. L.	1982-1983-1.984	25.200 -
OJEDA BARANDON, María-Angeles	1982-1983-1.984	31.500 -
PARDO GUTIERREZ-TORRE, Angel	1982-1983-1.984	35.280 -
PEREZ FERNANDEZ, Juan-José	1982-1983-1.984	29.400 -
SUAREZ BOLADO, Angel	1982-1.983	24.150 -
SUAREZ LOPEZ, María-Nieves	1.982	4.200 -

#### CONCEPTO: CUOTA DE BENEFICIOS.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
COQUE RODRIGUEZ, Avelina	1.982	19.918 -
GARCIA ONGAY, María-Pilar	1.982	5.826 -
GARCIA QUIROS, Francisco	1.982	49.035 -
IBARGUREN ALVAREZ, Luisa	1.982	96.772 -
MARTINEZ GONZALEZ, Fernando	1.982	68.413 -
PEREDA REGUERA, Manuel	1.982	47.836 -
PEREZ CASTILLO, María-Teresa	1.982	33.734 -
RIO MARINAS, Carlos-Felipe	1.982	9.930 -

#### CONCEPTO: TRAFICO DE EMPRESAS.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
AIRENOR, S. L.	1.984	7.520.185 -
NOHER, S. A.	1.982-1.984	996.591 -
PEREZ INCERA, Ramón	1.981	14.379 -

#### CONCEPTO: RENTA DE PERSONAS FISICAS: EXPTES. RETENCIONES. Y LIQUIDACIONES.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
AIRENOR, S. A.	1.984	6.726.312 -
GOMEZ NAVARRO, Luis	1982-1983-1.984	2.238.546 -
GONZALEZ GEMINOL, María-Francisca	1.982	204.972 -
MARTINEZ GONZALEZ, Fernando	1984-1.985	28.546 -
NOHER, S. A.	1.982	673.131 -
RAMOS MARTINEZ, M. Luisa	1.982	2.270 -
SUAREZ BOLADO, Angel	1.982	7.795 -

#### CONCEPTO: IMPUESTO DE TRANSMISIONES.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
MARTINEZ GONZALEZ, Fernando	1.981	1.035 -

#### CONCEPTO: IMPUESTO DE SOCIEDADES.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
DATOS DEL NORTE, S. L.	1982-1.983	20.000 -
GARCIA RODRIGUEZ, José	1.983	15.000 -
INMOBILIARIA JESMA, S. A. "Jesmasa"	1982-1.983	30.000 -
IMPERMEABILIZACION CANTABRIA, S. A.	1.983	5.000 -
JEMASA, S. A.	1982-1.983	47.000 -
QUIMIFLOR, S. A.	1982-1.983	42.000 -

#### CONCEPTO: VARIOS CAPITULO III:

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
DIAZ PEREDO, Manuel	1.981	5.000 -
GARCIA ALONSO, Jesús	1.981	1.000 -
GONZALEZ-CUESTA, Miguel-Angel	1.982	1.000 -
HOYOS ARRIBAS, M. Dolores	1.982	10.000 -
JUAN OVEJERO, Rafael	1.981	10.000 -
MARTINEZ BUFAIA, Angel-Marío	1.981	5.000 -
MARTINEZ GONZALEZ, Fernando	1.981	7.000 -
NOHER, S. A.	1.983	6.000 -
ORDONEZ MARQUES, Tomás	1.981	20.000 -
RUIZ GOMEZ, Manuela	1.981	1.000 -
SIERRA RUIZ, Jesús	1.981	1.000 -
SOLCRZANO SOLCRZANO, David	1.981	4.000 -
TORICES SANTA ROMANA, Luis E.	1.981	1.000 -

#### OTROS ORGANISMOS: DEBITOS A LA DELEGACION DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER Y A LA JUNTA DEL PUERTO DE SANTANDER.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
GOMEZ NAVARRO, Luis.- Deleg. Indust. y Energía	1.984	3.989 -
SIERRA GARCIA, Mateo - " " " "	1.981	2.098 -
JUAN OVEJERO, Rafael.- Junta Puerto de Santander	1.984	500 -
MARTINEZ GONZALEZ, Fernando-Fc.- Junta P. Santan.	1.983	1.000 -
PARDO GUTIERREZ, DE LA TORRE, Angel.- " " " "	1.986	500 -

#### OTROS ORGANISMOS: DEBITOS A LA COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER.- DEBITOS CONTRAIDOS CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON Y CON LA JUNTA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y PROCEDENTE DE HACIENDA DE LUGO.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
LOPEZ MARTIN, Martín.- Comandancia M. Marina Sant.-	1.981	10.000 -
GOMEZ NAVARRO, Luis.- Débitos Junta Castilla-León.	1.983	10.000 -
GOMEZ NAVARRO, Luis.- Débitos Comunidad Castilla-Manc.1.984	1.984	10.000 -
VELADO GUTIERREZ, Francisco.- Procedente de Lugo.	1.982	1.572.900 -



## OTROS ORGANISMOS: DEBITOS A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Contribuyente	Ejercicio	Total Ptas.
AIRENOR, S. L.	1.983-1.984	2.719.426 -
MARTINEZ COLLADO, José-Luis	1.982	17.316 -
MATEO PINELL, Rosa	1.981-1.982	258.438 -
MIGUENS RICO, Juan-Salvador	1.983-1.984	1.093.704 -
MOHER, S. A.	1.983	2.931.262 -
SUPER YOGUI, S. L.	1.984-1.985	225.759 -

Santander, a 19 de Mayo de 1.986.

El Recaudador.



*[Firma]*

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SE-171/86 se sustancia acta de empleo levantada a don Bonifacio Pérez García, por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de quinientas mil (500.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don Bonifacio Pérez García, domiciliado últimamente en avenida de Santander, 6, Muriedas, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 22 de abril de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 540

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SE-509/86 se sustancia acta de infracción de empleo levantada a «Tubol, S. A.», por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cien mil (100.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Tubol, S. A.», domiciliada últimamente en La Mies, Requejada (Polanco), y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 22 de abril de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 545

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SH-441/86 se sustancia acta de infracción levantada a «Construcciones LAF, S. A.», por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de veinticinco mil (25.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a «Construcciones LAF, S. A.», domiciliado últimamente en calle José María Pereda, 5, de Torrelavega, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 16 de abril de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 552

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente SH-170/86 se sustancia acta de infracción levantada a don Bonifacio Pérez García, por infracción de leyes socio-laborales, con sanción que asciende a un total de cinco mil (5.000) pesetas, y en la que se concede un plazo de quince días hábiles para presentar escrito de descargo.

Para que sirva de notificación a don Bonifacio Pérez García, domiciliado últimamente en avenida de Santander, 6, de Muriedas, y hoy en ignorado paradero, conforme dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expide el presente, en orden a su inserción/exposición reglamentaria en el «Boletín Oficial de Cantabria», en Santander a 22 de abril de 1986.—El jefe de la Inspección (ilegible). 539

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-518/85, seguido contra doña María Luisa Peña Saro, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a doña María Luisa Peña Saro domiciliada en barrio Pesquero (restaurante El Pescador), Santander, por infracción de normas laborales se impone sanción de 75.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a doña María Luisa Peña Saro domiciliada últimamente en barrio Pesquero, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 6 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible). 581

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-631/85, seguido contra don Jesús Cobo Fernández, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a don Jesús Cobo Fernández domiciliado en Peña Herbosa, s/n (Bod. Mazón), Santander, por infracción de normas laborales se impone sanción de 30.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a don Jesús Cobo Fernández, domiciliado últimamente en Peña Herbosa, s/n, Santander, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 6 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible). 582

### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-236/86, seguido contra don José Manuel Saez Calleja, consta resolución que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente ins-



truido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a don José Manuel Saiz Calleja domiciliado en La Veguilla, 89, Puente San Miguel, por infracción de normas laborales se impone sanción de 10.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo.»

Y para que sirva de notificación a don José Manuel Saiz Calleja domiciliado últimamente en La Veguilla, 89, Puente San Miguel, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 6 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible). 583

### III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### 1. Personal

##### AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

#### *Resolución del Ayuntamiento de Enmedio, referente a las pruebas selectivas para proveer una plaza de auxiliar administrativo de Administración General*

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.—No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», de fecha 17 de abril de 1986, para proveer en propiedad una plaza de auxiliar administrativo de la Administración General, se eleva la misma a definitiva.

2. Tribunal calificador.—La composición del tribunal calificador estará formada como sigue:

Presidente: Don Carmelo Hijosa Herrero, alcalde-presidente, y como suplente, don Antonio Briz Bravo.

Vocales: En representación del profesorado oficial, doña Estrella Moro Gómez, titular, y doña Olga Gómez García, como suplente. En representación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, don José Amparán Fernández, como titular, y don Jesús Antolín Manrique, como suplente. Técnicos administrativos, don Fernando García Flores, como titular, y don Casimiro López García, como suplente. Funcionario de carrera, don Ángel Lucio López, como titular y don Emilio Seco Muñoz, como suplente.

Secretario: El de la Corporación, don Marcial Sussilla López, y suplente, don Emilio López Saiz.

Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios: Se fija el día 2 de septiembre de 1986, y hora de las diez de la mañana en el grupo escolar «Casimiro Sainz», de Matamorosa, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca a todos los aspirantes admitidos, que deberán acudir provistos de máquina de escribir mecánica.

Orden de actuación: Efectuado el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, resultó corresponderle actuar en primer lugar a don Ricardo García Hernández, de la lista publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria», continuando por el siguiente en orden numérico correlativo.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar los miembros del tribunal durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente, cuando concurra alguna de las causas previstas por la Ley.

Enmedio, 14 de mayo de 1986.—El alcalde, Carmelo Hijosa Herrero.

#### 2. Subastas y concursos

##### RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

DON JUAN FRANCISCO MORILLO MOLINA RECAUDADOR Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HAGO SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo seguido en esta Recaudación a D. Juan Antonio García Guerra por los conceptos de Impuesto Municipal Circulación Vehículos y Licencia Fiscal Industrial y Cámara de Comercio, que importan CIENTO TREINTA Y UNA MIL SETECIENTAS DIECISEIS PESETAS, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

" PROVIDENCIA: Autorizada por el Ilmo. Sr. Alcalde por acuerdo de fecha 2 de Mayo de 1.986 la subasta de bienes muebles propiedad de D. Juan Antonio García Guerra embargados por diligencia 17 de Febrero de 1.986 en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido contra dicho deudor procedase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto su anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a las 17,30 horas en esta Oficina Recaudatoria sita en Hernán Cortes 15, 19, / observando las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta Providencia al deudor y al Depositario de los bienes embargados.

19.— Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

- Furgoneta marca, " AVIA " matricula O-1922-N.
- Valoración..... 100.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3... 66.666,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 75.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3... 50.000,-

20.— Que el bien se encuentra en poder del Depositario D. Alipio Ibañez Delgado y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en esta Oficina Recaudatoria, sita en Hernán Cortes 15-19.

30.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

40.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

50.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

En Santander a 14 de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.



##### RECAUDACIÓN EJECUTIVA DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### EDICTO

DON JUAN FRANCISCO MORILLO MOLINA, RECAUDADOR Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HAGO SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio administrativo seguido en esta Recaudación a D. Jose Luis Palenzuela Fernández por débitos a la Hacienda Municipal por los conceptos de Impuesto de Radicación, Ordenanzas Municipales e Impuesto Municipal Circulación de Vehículos, que importan DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS / OCHENTA PESETAS., se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

" PROVIDENCIA: Autorizada por el Ilmo. Sr. Alcalde por acuerdo de fecha 2 de Mayo de 1.986 la subasta de bienes muebles propiedad de D. Jose Luis Palenzuela Fernández embargados por diligencia 3 de Febrero de 1.986 en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido contra dicho deudor procedase a la celebración de dicha subasta para cuyo acto se señala el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días también hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto su anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a las 16,00 horas en esta Oficina Recaudatoria sita en Hernán Cortes 15, 19, observando las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y al Depositario de los bienes embargados.

19.— Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:



**Lote nº 1**

- Una máquina de escribir electrónica marca "ADLER"
- Valoración..... 20.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 13.333,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 10.000,-

**Lote nº 2**

- Máquina sumadoras marca "SANDER "
- Valoración..... 8.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 5.333,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 6.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 4.000,-

**Lote nº 3**

- Máquina Registradora marca "ESPER"
- Valoración..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 10.000,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 11.250,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 7.500,-

**Lote nº 4**

- Máquina Registradora marca "HUGIN "
- Valoración..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 10.000,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 11.250,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 7.500,-

**Lote nº 5**

- Una máquina registradora marca "SWEDA" modelo liton.
- Valoración..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 10.000,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 11.250,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 7.500,-

**Lote nº 6**

- Cuatro mesas de color claro y oscuro de 120 x 77,5 x 74 cms.
- Valoración..... 20.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 13.333,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 10.000,-

**Lote nº 7**

- Cinco mesas de medidas 78 x 46 x 80 cms. con ruedas.
- Valoración..... 30.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 20.000,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 22.500,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 15.000,-

**Lote nº 8**

- Cuatro sillas tapizadas en color azul.
- Valoración..... 16.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 10.666,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 12.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 8.000,-

**Lote nº 9**

- Una caja registradora marca "SWEDA".
- Valoración..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 10.000,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 11.250,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 7.500,-

**Lote nº 10**

- Cuatro mesas color claro, medidas 129,5 x 65 x 56 x 75 cms. superficie trapezoidal.
- Valoración..... 28.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 18.666,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 21.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 14.000,-

**Lote nº 11**

- Una máquina de escribir,
- Valoración..... 20.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 13.333,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 10.000,-

**Lote nº 12**

- Una placa de calefacción marca "CARZA".
- Valoración..... 7.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 4.666,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 5.250,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 3.500,-

**Lote nº 13**

- Máquina registradora marca "SWEDA".
- Valoración..... 15.000,-
- Posturas admisibles en 1ª licitación 2/3..... 10.000,-
- Tipo de subasta en 2ª licitación..... 11.250,-
- Posturas admisibles en 2ª licitación 2/3..... 7.500,-

2º.- Que los bienes se encuentran en poder del Depositario D. Alpio Ibañez Delgado y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en esta Oficina Registral sita en Hernan Cortes 15,1º.

3.- Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella depósito este que ingresará en firme en la Caja Municipal al los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurran por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.- Que la subasta se suspendiera antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.- Que el rematante debiera entregar en el acto de la adjudicación los bienes, o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

En Santander a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.



**AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA**

**ANUNCIO**

El próximo día 1 de julio de 1986, a las doce horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de dos permisos de rececho de macho selectivo de venado, por el procedimiento de puja a la llana durante diez minutos para cada animal.

La zona de rececho será el término municipal de Cabuérniga y las fechas el 24 y 25 de septiembre y el 1 y 2 de octubre de 1986.

El importe de los «permisos de entrada», que es de 750 pesetas, será por cuenta del adjudicatario.

El precio de arranque de la subasta será de 45.000 pesetas para cada venado, entendiéndose que en esta cantidad no se incluye el «permiso de entrada».

El pliego de condiciones para la caza selectiva de estos dos venados macho se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Valle de Cabuérniga, 15 de mayo de 1986.—El alcalde (ilegible).

**MANCOMUNIDAD DE CAMPOO CABUÉRNIGA**

**ANUNCIO**

El próximo día 1 de julio tendrá lugar en el Ayuntamiento de Cabuérniga, a las doce treinta, la subasta de tres permisos de caza de venado (caza selectiva) dentro del terreno propiedad de esta entidad.

Los días de caza serán: 3 y 4 de octubre para el primero, 7 y 8 de octubre para el segundo y 10 y 11 de octubre para el tercero.

La modalidad de caza será por el sistema de puja a la llana, durante un plazo máximo para cada res de diez minutos. El precio de salida será para cada res de 45.000 pesetas.

El permiso de entrada será de 750 pesetas para cada res, e independiente del precio de adjudicación, y será abonado por el adjudicatario, así como la parte proporcional que le corresponda del presente anuncio.

Los dos primeros venados serán subastados para cazadores nacionales que residan en cualquier región española. El tercero será para cazadores locales (que residan en el municipio, incluido totalmente o parcialmente dentro de la reserva) y cazadores propietarios (que son los que poseen fincas rústicas en el municipio, incluido totalmente o parcialmente dentro de la reserva).

El resto del pliego de condiciones se encuentra a disposición de los cazadores en esta Secretaría.

Valle (Cabuérniga) a 15 de mayo de 1986.—El presidente, José María de Cos Salas.



**3. Economía y presupuestos****AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS****ANUNCIO**

Aprobado por la Corporación Municipal el padrón para el cobro del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al ejercicio de 1986, se expone al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, pudiendo los interesados examinar el padrón y presentar las que consideren procedentes en la Secretaría Municipal.

Herrerías, 21 de abril de 1986.—El alcalde (ilegible).

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Noja, número 1, 1986.

**4. Otros anuncios****AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Félix Palazuelos Zorrilla ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a juegos recreativos tipo «A», situado en plaza de Numancia, 3.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 19 de mayo de 1986.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE NOJA****EDICTO**

Por parte de «Hermanos Borbolla, S. A.», se ha solicitado licencia de obras para acondicionamiento de local con destino a exposición material de construcción y saneamiento en la avenida de Ris, de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días há-

biles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.  
Noja, 9 de mayo de 1986.—El alcalde (ilegible).

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****2. Anuncios de Tribunales y Juzgados****JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO UNO DE SANTANDER***Expediente número 19/85*

Doña Eloísa Alonso García, secretaria del Juzgado de Distrito Número Uno de los de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 19/85, seguidos por lesiones contra el denunciado don Juan Javier Sánchez Valdor, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la ciudad de Santander a 7 de febrero de 1986. Vistos por el ilustrísimo señor juez del Juzgado de distrito Número Uno de esta ciudad, don Rómulo Martí Gutiérrez, los presentes autos de juicio de faltas sobre lesiones, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal y el denunciado don Javier Sánchez Valdor, nacido en Santander el día 16 de julio de 1959, hijo de José y de Luisa, casado, dependiente, con domicilio en esta ciudad, calle San Antón, 1, 2.º, y doña María José Cardín Sanz, nacida en Santander el día 10 de octubre de 1954, hija de Claudio y de Josefa, casada, sus labores y con domicilio en esta ciudad, calle San Antón, 1, 3.º

**Fallo:** Que debo condenar y condeno a los denunciados don Juan Javier Sánchez Valdor y doña María José Cardín Sanz, como autores responsables de una falta ya definida, a la pena de ocho días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas por mitad e iguales partes, sin que haya lugar a indemnización alguna, dadas las circunstancias concurrentes.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Martí. (Rubricado.) Está el sello de este Juzgado.

Concuerda bien y fielmente con su original relacionado, a que me remito, y para que sirva de notificación en forma al denunciado don Juan Javier Sánchez Valdor, en la actualidad en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 8 de febrero de 1986.—La secretaria, Eloísa Alonso García.

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER****Cédula de citación***Expediente número 167/86*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 167/86, seguido por daños por mendicidad acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, se-



ñalado al efecto para el día 9 de julio de 1986, a las once treinta en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Luzdivina de los Ángeles Pimpare expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 6 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 301/86*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 301/86, seguido por daños por imprudencia acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 23 de julio de 1986, a las once cuarenta y cinco en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a doña Ángeles Fernández Abascal expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.029/85*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.029/85, seguido por daños por imprudencia acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 2 de julio de 1986, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don José Luis Agudo Cobo expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 1.753/82*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.753/82, seguido por daños acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 2 de julio de 1986, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma a don

Gonzalo López Val expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS  
DE SANTANDER**

**Cédula de citación**

*Expediente número 356/84*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 356/84, seguido por lesiones por imprudencia con daños acordó convocar al señor fiscal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalado al efecto para el día 30 de julio de 1986, a las diez horas en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al representante legal de «Covinosa», expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 5 de mayo de 1986.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

**EDICTO**

*Expediente número 145/85*

Don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de Torrelavega y partido,

Hago saber: Que en el juicio que se dirá se dictó sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega a 11 de febrero de 1986. Vistos por el señor don Alfonso Santisteban Ruiz, juez de primera instancia número uno de la misma y partido, los autos de juicio declarativo incidental 145/85, sobre divorcio matrimonial, promovido por doña Pilar Barrio García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Ganzo, que litiga con los beneficios de asistencia judicial gratuita, representada por el procurador don Ciríaco Martínez Merino y defendida por el letrado don Pedro Méndez Gautier, designados del turno de oficio, contra don Julio Fernández Castañeda, esposo de la actora, mayor de edad, constructor, en ignorado paradero, declarado en rebeldía y con intervención del señor fiscal.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por el procurador don Ciríaco Martínez Merino, en nombre y representación de doña Pilar Barrio García, contra don Julio Fernández Castañeda, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, acordando la disolución del matrimonio contraído entre las partes litigantes en fecha 22 de diciembre de 1956 en la localidad de Torrelavega. Sin hacer declaración expresa sobre las costas del juicio. Firme esta resolución, líbrese exhorto al Juzgado de Distrito Número Uno de Torrelavega, encargado del Registro Civil de esta ciudad, al que se acompañará testimonio de esta sentencia para que proceda a su anotación marginal en la inscripción del matrimonio de los litigantes, obrante al tomo



38, página 211, del Registro Civil de Torrelavega, sección 2.<sup>a</sup>

Notifíquese esta sentencia al demandado en rebeldía, por medio de edicto a publicar en el «Boletín Oficial de Cantabria», fijándose otro en el tablón de anuncios de este juzgado, salvo que se solicitare su notificación personal dentro de tercero día.

Así, por esta mi sentencia, que se unirá al legajo de su clase, y por certificación a los autos de su razón, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alfonso Santisteban. (Rubricado.) Se publicó en el mismo día.

Para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que sirva de notificación al demandado, haciéndole saber puede recurrirla en apelación en cinco días en este Juzgado, para ante la excelentísima Audiencia Territorial de Burgos, siguientes a su publicación en dicho periódico oficial, se expide este edicto, en Torrelavega a 11 de febrero de 1986.—El juez, Alfonso Santisteban Ruiz.—El secretario (ilegible).

224

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

**Cédula de notificación**

*Expediente número 506/85*

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número dos de Torrelavega, en providencia de esta fecha, recaída en el expediente de dominio 506/85, promovido por doña Carmen Alonso Cobo, mayor de edad, soltera y vecina de Madrid, actuando en su nombre el letrado señor Blanco López, sobre reanudación del tracto sucesivo, de la finca que después se dirá, se cita por la presente a las personas que se dirán, para que en término de diez días, puedan comparecer en el expediente, a alegar lo que a su derecho convenga, sobre las inscripciones pretendidas, previniéndoles de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

**Finca de que se trata**

«Una tierra labrantía de 4 carros o 7 áreas 16 centiáreas, en Viérnoles, Ayuntamiento de Torrelavega, mies de Grande, sitio de Meradorio de Adentro. Linda: Este y Norte, herederos de don José González-Quindós; Sur, los de doña Tomasa Ruiz, y Oeste, un Lindón.»

**Personas que se citan**

A los herederos desconocidos de don José María Revuelta Achutegui, como titular registral; a los herederos de don José González-Quindós y doña Tomasa Ruiz, como colindantes y a todas aquellas ignoradas personas a quienes pudieran perjudicar la inscripción instada.

Torrelavega, 16 de abril de 1986.—El Secretario (ilegible).

**JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS  
DE TORRELAVEGA**

**Cédula de citación**

*Expediente número 838/85*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad en el día de la fecha, se cita a don Juan Alfonso Hermier de Cos, calle Sente des Ligneux, Mezieres Sur Seine (Yvelines), y a Hermier Raymond (Francia), para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 838/85, por lesiones y daños en tráfico, el día 15 de julio próximo, y hora de las nueve treinta de la mañana.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa por dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 8 de mayo de 1986.—La secretaria (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

**TARIFAS**

	Ptas.
Suscripción anual .....	5.000
Suscripción semestral .....	2.700
Suscripción trimestral .....	1.500
Número suelto .....	35
Número suelto del año en curso .....	40
Número suelto de años anteriores .....	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

*Anuncios e inserciones:*

a) Por palabra .....	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas .....	200
d) Por plana entera .....	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

**Boletín Oficial de Cantabria**